tela

NOTICIA

DEL

Milagro verificado en Roma en el mes de Julio de 1796

EN UNA IMAGEN

DE NTRA. MADRE SMA. DE GUADALUPE

QUE SE VENERA

en la Iglesia de S. Nicolás in Carcere Tulliano.

REIMPRESA

CON OCASION DEL PRIMER CENTENARIO

DE ESTE PRODIGIO

Tomada de « El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac »

ROMA
Tipografia della « Vera Roma »
DI ENRICO FILIZIANI
1896

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

NOTICIA

DEL

Milagro verificado en Roma en el mes de Julio de 1796

EN UNA IMAGEN

DE NTRA. MADRE SMA. DE GUADALUPE

QUE SE VENERA

en la Iglesia de S. Nicolás in Carcere Tulliano.

REIMPRESA

CON OCASION DEL PRIMER CENTENARIO

DE ESTE PRODIGIO

Tomada de « El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac »

ROMA
Tipografia della « Vera Roma »
DI ENRICO FILIZIANI
1896

No siendo este el lugar de referir por extenso el culto que se tributa á la Sma Virgen de Guadalupe en varias Iglesias de Roma, nos limitamos á decir que una Imágen de Nuestra Augustisima Patrona desde mediados del pasado siglo venérase en la antigua Iglesia de San Nicolás in *Carcere tulliano*, asi llamada porque fué edificada sobre la cárcel que Servio Tulio, sexto rey de Roma, habia mandado construir. De unos *Apuntes* reimpresos muchas veces en Roma por el Capellán de la Iglesia de San Nicolás: « Sobre la prodigiosa Aparición de Maria Santísima de Guadalupe, de la cual se venera una milagrosa Imagen en la Iglesia de San Nicolás in Carcere, » tomamos los datos siguientes traducidos al castellano.

La Imágen de María Santísima de Guadalupe que venérase en esta Iglesia de San Nicolás in *Carcere*, fué mandada copiar fielmente del original, por los Padres Misioneros de la Compañia de Jesús, que en México acostumbraban llevarla consigo en sus Misiones. Pero dester-

rados de allí cerca del año de 1773 (1) y llegados á Italia y á Roma, la trajeron consigo y por algún tiempo la tuvieron expuesta á la pública veneración en la pequeña Iglesia de Santa María *in Vincis*. Retiráronla de allí poco después para donarla á la Colegiata de San Nicolás que era su propia Parroquia. Y en esta Iglesia el 15 Julio de 1796 aquella Imágen abrió milagrosamente los ojos, como certificaron muchisimos de vista. Después que por la munificencia de Pio IX se restaurò y decoró la antigua Iglesia, despertóse más viva en los Romanos la devocion á aquella Imagen; habiéndose celebrado en el mes de Julio de 1867 un devoto Triduo con solemnísima Procesión. Al presente aquella Imagen es el objeto de la mas acendrada devocion (*della più sentita divozione*) de los feligreses de la Parroquia, y de tantos buenos Romanos que consiguen de ella los mas señalados favores. »

En la « Historia de la Peregrinación Mexicana á Roma (en 1888) escrita por Diego Germán y Vazquez, organizador de la Peregrinación » leemos en el Tomo 2. cap. 2. pág. 11, acerca de esta Iglesia: « En la nave lateral de la izquierda se halla la Capilla, nombrada de la Purísima Concepción, que sirve de reserva de la Eucaristia, y en cuyo altar se venera la Virgen Guadalupana. Arriba del Sagrario y en

(1) Los 678 Religiosos que formaban la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesus, salieron de México para el destierro à fines de Septiembre de 1769.

Estableciéronse en las Provincias ó Legaciones de Bolonia y de Ferrara, repartidos en treinta y dos Casas o Residencias. Y por el año de 1773 algunos Padres Mexicanos fueron á vivir à Roma.

cuadro de un elegante retablo sobre una ráfaga de oro se destaca el cuadro como de una vara de largo por media de ancho, en el cual se halla la Santa Efigie. La Capilla está decorada de blanco y oro de estilo moderno. »

De otros datos que se nos proporcíonaron sabemos, que el Padre Santo Pio IX dió sesenta mil pesos romanos, que corresponden cabalmente á nuestros pesos mexicanos, para restauracion y decoración de la Iglesia. A los ruegos del por entónces Prelado Doméstico de su Santidad, y ahora Arzobispo de Oaxaca, Mr. Eulogio Gillow, Pio IX concedió por el año de 1869 que la Santa Imagen de Guadalupe se pusiese en el retablo como Imágen principal, quitando la otra que antes había de San Juan Bautista.

La ráfaga, con su marco en medio, no es propiamente de oro macizo, sino de metal dorado á fuego. Costearon esta ráfaga el por entonces Prelado Doméstico y los Obispos Mexicanos que estaban en Roma con ocasión del Concilio Ecuménico Vaticano. El 12 de Diciembre de dicho año de 1869 hubo función solemnísima, y más bien única que rara, en la Iglesia de San Nicolás en honor de la Sma Virgen de Guadalupe. Pues asistieron á ella mas de *sesenta Obispos*, entre Mexicanos, Hispano-americanos y Españoles. Celebró de Misa Pontifical el Illmo. Cárlos Maria Colina, Obispo de Puebla de los Angeles, y predicó el sermón panegírico el Illmo. Jnan B. Ormachea, Obispo de Tulancingo. Desde las cinco de la mañana el Altar de la Capilla fué reservado para los Obispos Mexicanos que desearon celebrar allí la Misa en ese dia: y todos los diez pudieron decirla hasta cosa de las

once, en que se cantó la Misa solemne, acompañada de escogida orquesta.

Para comprender la razón de tantos prodigios que el año de 1796 se obraron en Roma en las Sagradas Imágenes, especialmente de la Santisima Virgen, es de saberse que precisamente en ese año empezó para la Italia y en particular para Roma, aquella série de espantosas y horribles calamidades que por el espacio de diez y ocho años la devastaron. Para fortalecer los ánimos de los fieles en esta lucha tremenda, el Señor dispuso que hubiese tantos prodigios como señales de protección y de triunfo. La infernal Revolución francesa habia decretado en sus tenebrosos planes guerra encarnizada contra el Altar y el Trono, símbolos de la autoridad eclesiástica y de la real. De ahí la abolición del culto católico, el degüello de centenares de millares entre sacerdotes religiosos y seglares, el horrendo regicidio, perpetrado en la persona de Luis XVI, y otros inauditos hechos de odio satánico, que la Historia registra.

Pero en el año de 1796 debíase empezar la ejecución de la otra parte del plan infernal contra los Estados de la Iglesia y contra la misma sagrada autoridad y persona del Pontífice Romano. Para despojar á la Iglesia de su dominio temporal y de sus Estados (que debian repartirse entre Francia, España y Nápoles) sin haber precedido ningún pretexto, « Se libró orden á Napoleón Bonaparte de entrar á mano armada en Italia. A principios de Marzo de 1796 Napoleón se apoderó de las tres más floreciente y ricas provincias del Estado Pontificio, Bolonia, Ravena y Ferrara, « las que llamábanse

Legaciones porque, atendida su importancia, gobernábalas en lo civil un Cardenal con el título de Legado de la Sede Apostólica; mientras las provincias menos importantes eran gobernadas por un prelado inferior que llevaba el título de Delegado Apostólico.

Consecuencias de estas sacrílegas invasiones fueron exhorbitantes estorsiones en dinero contante, en Manuscritos y Obras de arte de rarísimo mérito; la violenta deportación del octogenario Papa Pio VI á Francia, en donde murió al año y medio en Valencia del Definado, el 29 de Agosto de 1799: poco despues violenta deportación también y cautiverio inaudito de Pio VII á Savona y Fontainebleau con formal prohibicion, que oficialmente se le intimó, de comunicar con ninguna Iglesia ni con ningun fiel, *porque había dejado de ser el Organo de la Iglesia Católica por orden de Napoleón* (?) (6 Julio 1810: 23 de Euero 1814), En fin, á los 4 de Abril de 1814 obligado Napoleón á firmar su abdicación y destierro á la Isla del Elba, el 24 de Mayo Pio VII hacia su ingreso verdaderamente triunfal en Roma.

Véase la Historia Universal de la Iglesia Católica de Rohrbacher 3ª Edición de París de 1859. Tomo 27 Lib. 90, Tomo 28, Lib. 91.

Pues bien, á fin de que los Católicos, y en particular los Romanos que más debian padecer, no se desanimaran ni vacilaran en esta prueba durísima, á la cual fué sometida la Iglesia en estos diez y ocho años, dispuso el Señor que en muchas Imágenes Sagradas, especialmente de María Santísima, se obrasen los prodigios de abrir y mover los ojos como de persona viva,

que se compadece de las aflicciones, mirando con benevolencia á los que la ruegan, y levantando al cielo los ojos como en ademán de pedir al Señor el valor y confianza y un pronto remedio. Entre estas Imágenes, la novena en el orden en que están enumeradas en el Proceso, es la de Nuestra Señora de Guadalupe, venerada en la dicha Iglesia de San Nicolás *in Carcere*. Desde el 15 de Julio al 31 del propio mes la Imagen Guadalupana abrió y movió los ojos, pero con circunstancias tan tiernas y conmovedoras, que parecía una verdadera madre que mira con compasión á sus hijos, y si el prodigio, observado al principio, infundía respeto, después excitaba un vivo afécto de confianza que movia á los fieles á aclamarla con voces de júbilo: *Madre, Madre*. Los diéz y ocho dias que duró el prodigio, parecian como significar los diez y ocho años de tribulación que los Romanos debian sufrir para llegar á ver el triunfo de la Iglesia sobre las puertas ó poderes del infierno.

Del Proceso que en esta ocasión se sustanció por el Tribunal eclesiástico de Roma, hay dos copias; la una se conserva en la propia Iglesia de San Nicolás *in Carcere*; la otra guárdase en el Archivo de la Secretaría del Cardenal Vicario General de Su Santidad.

De esta tenemos un trasunto exacto, mandado de Roma el año pasado al autor de este opúsculo por el Rector del Colegio Pio Latino Americano, P. Felipe Sottovia de la C.ª de Jesús. Consta este trasunto de treinta y seis fojas en papel de gran tamaño, cosidas con cordones de seda encarnada, los que rematan en un sello de

lacre, encarnado también, que lleva el escudo de armas del actual Cardenal Vicario de Roma.

Al fin del Proceso, firmado por el Juez Delegado y por el Escribano del Tribunal, léese el testimonio del Prelado Romano, Monseñor Augusto Barbiellini, Secretario del Vicariato, el cual con fecha de 3 de Enero de 1891 certifica, « que esta Copia ó Trasunto es en todo conforme con su original que se guarda en esta Secretaria del Vicariato. »

Síguese en tres fojas separadas el Decreto de aprobación del milagro, según las formas acostumbradas.

Vamos á dar con orden todas las cláusulas referentes al milagro, traducidas del Italiano al castellano; pero referiremos tan solo lo que deponen dos testigos de conocida ciencia y probidad, que más por extenso refirieron el prodigio que estos mismos más de una vez vieron. Pues los otros testigos no hacen más que repetir lo que habian afirmado los dos primeros.

El proceso no empezó á sustanciarse sino á los dos meses de haber acontecido los prodigios; y en los cuatro meses y medio que duró, desde Octubre de 1796 hasta mediados de Febrero de 1797, fueron examinados ochenta y seis testigos de toda clase y condición.

Nótese en fin que la Santa Imágen es como de vara de largo por media de ancho, como escribe el autor de la Historia de la Peregrinacion mexicana á Roma, ó bien como depuso el Archipreste de la Iglesia de San Nicolás, « es de cerca de cinco palmos arquitectónicos de largo, con la debida proporción de ancho, »